



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

FORO e-GOBIERNO OEA | BOLETÍN



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international

Canada 

TABLA DE CONTENIDO

▪ EDITORIAL	2
▪ TEMA DEL MES: ENTREVISTAS	3
▪ PARA TENER EN CUENTA	7
▪ NOTICIAS	8
▪ ENLACES DE INTERÉS	9

CRÉDITOS

Miguel A. Porrúa
Coordinador e-Gobierno, OEA

José Luis Tesoro
Responsable Foro e-Gobierno, OEA

Javier Sáenz Coré
Indagación de enlaces Web, OEA

Daniela Paoli
Oficial e-Gobierno, OEA

EDITORIAL



Para transformar las administraciones públicas con apoyo de herramientas de e-Gobierno es imprescindible operar sobre los valores, las normas, los procesos y los incentivos que condicionan el desempeño de las organizaciones, de sus agentes y de los actores externos vinculados. Dado que los marcos regulatorios representan la formalización oficial de esos factores, su calidad se constituye en un requisito para la eficacia legal de los actos administrativos.

En este número del Boletín nos referimos al complejo proceso de adecuar normas de derecho administrativo, que fueron concebidas para regular procesos y documentos en soporte papel, a las innovaciones introducidas por las herramientas de e-Gobierno con soporte digital e interacción telemática. Dicha adecuación debe integrarse de manera coherente al sistema jurídico y administrativo propio de cada país.

El vertiginoso desarrollo de las TIC implica inéditos desafíos para los responsables de desarrollar los marcos legales que regirán el quehacer administrativo, generándose lagunas normativas que deben ser cubiertas mediante la aplicación de los principios generales del derecho, o bien por analogía, modificación de normas o elaboración de nuevas normas.

Hasta hace unos años, los marcos normativos de la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe se constituían en rémoras para la implantación de soluciones de e-Gobierno. En la actualidad se aprecia una clara evolución hacia la articulación de dichos marcos con las nuevas realidades, con una paulatina superación de las limitaciones y condicionamientos tradicionales.

La SEDI-OEA viene contribuyendo a esta favorable evolución a través de la promoción y gestión de espacios de intercambio de experiencias, tales como la Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC). En la faz formativa, la Red GEALC lanzará próximamente el curso "Aspectos regulatorios del gobierno electrónico", con el apoyo de la OEA, de ICA/IDRC y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del programa Bienes Públicos Regionales.

Este número del Boletín del Foro e-Gobierno OEA reúne testimonios de especialistas, así como un conjunto de referencias para análisis comparativos. Esperamos que su contenido contribuya a una sana adecuación de los marcos normativos al potencial de eficacia, eficiencia y transparencia ofrecido por el e-Gobierno.

**Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)
Organización de los Estados Americanos (OEA)**

TEMA DEL MES

Entrevista a Erick Iriarte Ahon (Perú)

Por José Luis Tesoro (Argentina)

**1.- ¿Cómo caracterizarías la relevancia del marco jurídico como factor determinante o condicionante del desarrollo y desempeño de la Sociedad de la Información?**

Para el desarrollo armónico de una Sociedad de la Información, tanto a nivel nacional como supranacional deben existir políticas de Estado relativas a la inserción y utilización de las TIC para el Desarrollo, que tracen claros lineamientos políticos acerca de por dónde debe discurrir el desarrollo del Estado a la luz de la Sociedad de la Información (SI). Es en el marco de dichas políticas que adquieren sentido los procesos de regulación, puesto que éstos deben ser esencialmente instrumentos de tales políticas.

Pero lamentablemente es habitual que se recurra a los procesos regulatorios sin tener claramente delimitados los procesos políticos, con lo cual, aun teniendo propuestas regulatorias relevantes, se quedan sin un sustento de largo aliento. Ello resulta aun más grave cuando se trata de fenómenos transfronterizos como la SI, que exigen tener políticas nacionales claramente definidas en un marco de políticas regionales también definidas. Como resultado, los procesos de regulación resultan teniendo un componente básico de armonización normativa necesario en un proceso como el de SI.

Los marcos regulatorios son un factor clave para el desarrollo de la SI como instrumentos de políticas claramente definidas. Si no existen políticas claras, los marcos regulatorios pueden resultar útiles para el manejo transitorio de cuestiones de SI y e-Gobierno, pero estarán condenados a una vida efímera al no contar con un "norte" político.

2.- ¿Existe una configuración relativamente estandarizada del marco jurídico de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico, o la misma debe adaptarse a las necesidades y al contexto político-institucional, económico, tecnológico, social y cultural de cada sociedad?

Uno de los principios jurídicos básicos es el concepto de "ubi societas, ubi ius", donde hay una sociedad hay un derecho, es decir que el derecho debe seguir a los fenómenos sociales. Siendo así, los procesos jurídicos están marcados por las necesidades y el contexto social existente en cada sociedad. Esto ha llevado a -al menos- tres modelos de regulación.

El primer modelo es el de adaptación normativa; es decir, la legislación preexistente se adecua a los fenómenos tecnológicos, completando de esta manera el marco regulatorio. Un segundo modelo es el que ha establecido que el fenómeno tecnológico supera a la regulación vigente, por lo que se requiere establecer nueva legislación completa. Un tercer modelo –intermedio- propone adecuar la legislación vigente y completar la regulación ante fenómenos nuevos que se presentan con la SI. Este tercer modelo es el que se presenta como más adecuado.

Debemos tener en claro que, dada la característica de fenómeno transfronterizo de la SI, cualquier modelo regulatorio que se utilice debe contemplar –necesariamente- un conjunto de Puntos Mínimos Regulatorios (PMR) que permitan una armonización normativa entre los diversos países, de modo tal que no se generen "islas" que impidan una adecuada regulación de estos fenómenos transfronterizos.

3.- ¿Cuáles son los principales factores del contexto político-institucional, económico, tecnológico, social y cultural que en cada sociedad- deben tenerse en cuenta para el desarrollo del marco jurídico de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico?

Tal como indicábamos al inicio, es clave el marco político en el cual se desarrollaran los instrumentos jurídicos, dado que los mismos servirán para la consecución de las políticas de Estado. Como consecuencia, es clave entender los fenómenos sociales como parte de un contexto global, en tanto que -a diferencia de otros procesos sociales- la SI se caracteriza por una interrelación que trasciende las fronteras. Por tal motivo, los denominados Puntos Mínimos Regulatorios (PMR) resultan claves en estos procesos, puesto que sirven como elementos básicos a contemplar, a los cuales se agregarán los componentes propios de cada sociedad, pero mantendrán la armonización a escala supranacional.

De manera especial queremos indicar que no es entendible un solo factor especial para el desarrollo de un marco jurídico. Sin embargo, cuanto más alta sea la incursión y penetración de la tecnología en la sociedad y esta penetración se encuentre con un marco político pertinente, la implementación del desarrollo regulatorio resultará más sencilla y mayor será su impacto real.

4.- ¿Cómo percibes que nos hallamos los países de América Latina en cuanto a efectividad del marco jurídico para promover un adecuado desarrollo de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico?

A diferencia de lo que muchos expresan, América Latina cuenta con un amplio desarrollo normativo en las materias ligadas a SI y e-Gobierno, pero dicho desarrollo normativo no está ligado a políticas nacionales ni regionales. Como consecuencia, pueden variar sus enfoques y hasta pueden manifestarse notorias inconsistencias. Esto además conlleva a que el desarrollo de Puntos Mínimos Regulatorios (PMR) sea esencial como base para la armonización normativa. La problemática no reside tanto en los niveles nacionales, dado que ya muchos de los países de la región han avanzado en la regulación, sino en cómo dicha regulación se enmarca en procesos regionales, de modo tal que sirvan, por ejemplo, para el desarrollo de mecanismos de interoperabilidad que permitan que los documentos electrónicos emitidos por un país tengan validez en otros de los países.

Ahora bien, los países de la región no han avanzado en medida análoga en todos los temas y hay disímiles grados de avance en diversos temas claves, tales como Firma Digital, Contratación Electrónica, Privacidad y Protección de Datos, Delitos por Medios Electrónicos y Delitos Informáticos, Validez del Documento Electrónico, SPAM, entre otros.

Pero podemos decir que es necesario un desarrollo de políticas que se constituya en un espacio fértil para desarrollar regulaciones idóneas, y en el caso de que esas políticas estén dadas, las regulaciones deben desarrollarse en un marco de armonización normativa regional.

5.- ¿Podría clasificarse a los distintos países en categorías en relación a los valores, principios y contenidos de sus marcos jurídicos en lo relativo a la Sociedad de la Información?

Parte del proyecto que Alfa-Redi viene realizando en la materia se dirige a establecer un Índice de Regulación para la región, de manera tal que pueda establecerse un ranking sobre los avances regulatorios. Sin embargo, debemos indicar que este esfuerzo se encuentra en sus fases iniciales.

Por otro lado cabe señalar que hay países y regiones que han desarrollado más determinados temas, pero que aún manifiestan retraso en otras áreas temáticas, por ejemplo los países de la región andina han desarrollado regulación en materia de Firma Digital, pero la misma no se encuentra armonizada; en el área del Mercosur hay un mayor desarrollo en temas de Protección de Datos, pero no así en las demás las subregiones de América Latina.

Pero tampoco se puede hacer un índice sólo basado en las nuevas regulaciones, sino que deben computarse también las adaptaciones sustentadas en normas preexistentes, dado que aun siendo una forma distinta de desarrollo normativo, tiene un efecto de relevancia similar al de una ley específica. Dependiendo del instrumento y de los criterios que adoptemos para el análisis, por ahora resulta sumamente difícil establecer una categorización en la temática.

6.- ¿Cómo percibes la formación de funcionarios en cuestiones atinentes al marco jurídico del e-Gobierno? ¿A qué sectores priorizarías y que cuestiones impartirías en ese tipo de formación?

La formación de funcionarios en estas temáticas es de vital importancia, en tanto que se enfrentan no solo a marcos normativos preexistentes, sino a fenómenos sociales que se encuentran en desarrollo y en permanente evolución. Los funcionarios deben saber lidiar con dichos fenómenos para poder establecer y aplicar políticas y regulaciones específicas.

La formación de especialistas está guiada por el principio de generación de capacidades en los actores, de manera que puedan utilizar la información adquirida y transformarla en conocimiento útil para su labor en materia de e-Gobierno.

Se debe formar, en primera instancia, a los actores de enlace o de apoyo a quienes elaboran las políticas, así como a los tomadores de decisiones en las diversas instancias gubernamentales, de modo que puedan contar con información relevante de lo que viene ocurriendo en la región y en sus respectivos países. De este modo, se contribuirá a que sus desarrollos normativos no queden como "islas" sino que puedan integrarse dentro de los procesos de armonización normativa que ocurren en la región.

7.- ¿Deseas agregar alguna cuestión adicional de tu especial interés?

Es clave que los procesos de e-Gobierno se entiendan dentro de un proceso de reenfoque de los procesos gubernamentales de cara al ciudadano, donde los instrumentos electrónicos son una herramienta clave en el marco de

esta Sociedad de la Información en la cual estamos inmersos. Es importante que las acciones de los actores gubernamentales se encuadren dentro de políticas de estado que tengan componentes de TIC para el Desarrollo que sirvan como base para desarrollar un marco regulatorio armónico. Asimismo, se debe fomentar la generación de Puntos Mínimos Regulatorios que sirvan de base para los procesos de armonización normativa regional.

La inclusión en la Sociedad de la Información es un proceso en el cual nos hallamos inmersos todos: los conectados y los no conectados: Es clave que comprendamos que esta realidad es irreversible y tiene el potencial de impulsar a nuestros países hacia un desarrollo con justicia social y democracia.

Referencias:

Alfa-Redi (<http://www.alfa-redi.org>)

Proyecto LatinoameriCANN (<http://www.latinoamericann.org>)

Internet Governance Forum - MAG (<http://www.intgovforum.org>)

PARA TENER EN CUENTA**e-Gobierno y Sociedad de la Información en países de América Latina: la página web del CLAD-SIARE**

La página web del CLAD-SIARE “**Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información**” está dedicada al análisis comparativo de políticas, marcos regulatorios, programas y prácticas de e-Gobierno y Sociedad de la Información en los países de América Latina. Fue desarrollada con la cooperación de la UNPAN (United Nations Online Network in Public Administration and Finance).

La información exhibida, que es actualizada sistemáticamente desde 2003, aporta relevantes elementos de juicio a elaboradores y evaluadores de políticas, marcos regulatorios, programas y prácticas, a investigadores, tesisistas y consultores, así como a todo interesado en las experiencias de administración digital de los gobiernos de la región.

La página incluye los siguientes módulos centrales: a) Reseña conceptual sobre e-Gobierno, b) Factores que inciden en el desarrollo del e-gobierno, c) Cuadros comparativos de experiencias claves, de experiencias claves, y d) Directorio de instituciones con responsabilidades en e-Gobierno en Ibero América. Los módulos complementarios son: a) Ofertas de formación en e-Gobierno, b) Directorio comentado de portales en gestión pública, c) Documentos sobre e-Gobierno, d) Experiencias iberoamericanas en el desarrollo del e-Gobierno, y e) Comunidad e-Learning.

URL: <http://www.clad.org.ve/siare/innotend/gobelec/gobelec.html>

Institución Propietaria: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

Dependencia Responsable de la Operación: Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas (SIARE) del CLAD.

NOTICIAS

**1.- Curso SEDI-OEA sobre e-Gobierno: inicio de la Edición 25**

El 1º de abril 2008 se inició, en el Portal Educativo de las Américas, la Edición 25 del Curso “Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico”, registrándose una relevante cohorte de inscriptos provenientes de prácticamente todos los países de América Latina, así como de EE.UU. y de España.

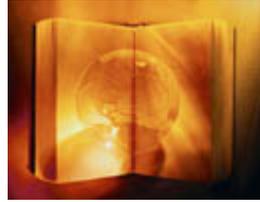
2.- Seminario–Taller de Actualización Profesional “Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Digital”

El 27 de marzo de 2008 culminó, en la sede de la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica) la fase presencial del Seminario–Taller de Actualización Profesional “Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Digital” dictado por la Red Interamericana de Formación en Gobierno Electrónico (RIF-FE) del Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) junto con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Técnica Particular de Loja (Loja, Ecuador). Participaron en esa fase presencial veintiséis (26) cursantes de Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela.

3.- Curso sobre Marco Jurídico-Normativo del e-Gobierno

La Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, RED GEALC, con el apoyo de la OEA, de ICA/IDRC y del Banco Interamericano de Desarrollo a través del programa Bienes Públicos Regionales, anuncia el lanzamiento del curso "Aspectos regulatorios del gobierno electrónico", el cual será impartido mediante el Portal Educativo de las Américas. Para más información, visitar: www.redgealc.net

ENLACES



Alfa-Redi. Base de datos de legislación y nuevas tecnologías
<http://www.alfa-redi.org/legislacion.shtml>

Alfa-Redi. Organización especializada en temas de políticas y regulación en la Sociedad de la Información
<http://www.alfa-redi.org/>

Alfa-Redi. Puntos mínimos regulatorios para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Mayo 2005
http://www.alfa-redi.com//apc-aa-alfaredi/img_upload/374d0ee90831e4ebaa1def162fa50747/pmr2.pdf

APC: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.
Políticas de TIC y derechos en Internet. APC
<http://derechos.apc.org/about.shtml>

APC: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. Internet y TIC por el desarrollo y la justicia social
<http://lac.derechos.apc.org/>

CEPAL: Libro blanco de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe. Versión 3. 0. Septiembre de 2007
http://www.cepal.org/socinfo/noticias/noticias/2/32222/Libro_blanco_de_interoperabilidad.pdf

CEPAL: Manual de contratación pública electrónica para América Latina. Bases conceptuales, modelo legal, indicadores, parámetros de interoperabilidad <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/28648/DocW130.pdf>

CEPAL: Prioridades de políticas TIC 2010: http://www.cepal.org/socinfo/noticias/noticias/4/29954/eLAC_Prioridades_Politiclas_Delphi_2.0.pdf

Chile: Estrategia digital Chile 2007-2012. Mesa de trabajo: Marco jurídico <http://www.agendadigital.cl/marcojuridico>

Chile: Ley 20.217, otorga validez judicial a documentos electrónicos (nov. 2007):
http://edigital.economia.cl/files/FE_Ley_20217.pdf

CLAD-SIARE. Innovaciones y tendencias en la gestión pública.
Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información: Políticas, estrategias, programas y marco legal
<http://www.clad.org.ve/siare/innotend/gobelec.html>

Creating the Legal Framework for ICT Development:

The Example of E-Signature Legislation in Emerging Market Economies, James X. Dempsey

<http://www.internetpolicy.net/e-commerce/20030900esignature.pdf>

Desafíos Jurídicos Relacionados al Gobierno Electrónico, con especial referencia a la Administración electrónica. Carlos E. Delpiazzo. 2006 <http://lacnic.net/documentos/egov/egov-desafios-juridicos.pdf>

Directorio del Estado: Entrevista a Ramón G. Brenna: visión sobre el marco jurídico del gobierno electrónico.

<http://www.gobiernoelectronico.org/node/4705>

ECLAC: Estado situacional y perspectivas del derecho informático en América Latina y el Caribe, Erick Iriarte

<http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloProductivo/5/LCW25/LCW25.pdf>

ECLAC: Regulación de las TIC en Centroamérica. 2004 <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/15522/L615.pdf>

Ecuador: Entorno regulatorio de las telecomunicaciones. Ecuador 2007

http://www.imaginar.org/docs/TRE_Ecuador_final.pdf

ELAC: II Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información.

El Salvador, 2008 Feb, 6-8

<http://www.elac2007.org.sv/>

Antecedentes: <http://www.elac2007.org.sv/antec.php>

España: Impacto de la regulación de las telecomunicaciones en España. 2008

http://www.enter.es/enter/file/espanol/texto/impacto_reg_telecom_es.pdf

España. MAP: Regulación de la informática decisional en la administración electrónica tributaria. Tecnimap. 2006

http://www.csi.map.es/csi/tecnimap/tecnimap_2006/01T_PDF/regulacion%20de%20la%20informatica.pdf

Foro Dgroups. Development through dialogue, Análisis jurídico de e-Gobierno en LAC

<http://www.dgroups.org/groups/ar-egovernment/>

Global e-Government 2007

<http://www.insidepolitics.org/egovt07int.pdf>

Interoperable and Flexible Digital Signatures for e-Government and e-Commerce. Harald Baier and Markus Ruppert.

Darmstadt Centre of IT Security and FlexSecure Ltd., Hochschulstr. 10, D-64289 Darmstadt. May 13th 2004

http://www.sicari.de/fileadmin/content/Anwendungen/veroeffentlichungen/data_sec.pdf

LACNIC: Equilibrio entre acceso a información pública y privacidad, por Carlos G. Gregorio. 2006

http://lacnic.net/e-gov/presentacion_carlos_gregorio.html

LEFIS. Legal framework for the information society

<http://www.lefis.org/>

Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en América Latina

<http://www.privacidadyacceso.org/>

OEA: Declaración de Santo Domingo: Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento. (Aprobada en la cuarta sesión plenaria del la OEA, celebrada el 6/06/2006)
http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_Res/46.doc

Reino Unido: e-Government framework for Information Assurance. Draft 5.1, Cabinet Office. UK, December 2006
[http://www.govtalk.gov.uk/documents/ia_framework\(1\).pdf](http://www.govtalk.gov.uk/documents/ia_framework(1).pdf)

Referentes legales para un marco protector de datos personales en México. 2007. Vicente Hernández Delgado (libro)
<http://www.uaime.edu.mx/webximhai/Ej-06articulosPDF/ART%202%20REF%20LEGALES.pdf>

Una visión neoinstitucionalista de las iniciativas de gobierno electrónico en el ámbito local catalán. Miquel Salvador Serna (UPF) [http://www.aecpa.es/congreso_07/archivos/area2/GT-07/SALVADOR-SERNA-Miquel\(UPF\).pdf](http://www.aecpa.es/congreso_07/archivos/area2/GT-07/SALVADOR-SERNA-Miquel(UPF).pdf)

The legal framework of e-government. Centre for Media and Interactivity, University of Giessen, Thomas Gross
http://mediakomm.difu.de/documents/kongress/esslingen/gross_en.pdf

The Commonwealth Network of Information Technology for Development: e-Government. Legal Framework: Five Country International Tracking Survey Reports and Analysis Series (2002) - Riley Information Services
<http://www.comnet-it.org/egovernment/framework.html>

UOC: E-información: hacia una nueva regulación del acceso a la información Agustín Cerrillo Martínez. 2005
<http://www.uoc.edu/idp/1/dt/esp/cerrillo.pdf>

The Future of eGovernment. An exploration of ICT-driven models of eGovernment for the EU in 2020
<http://ftp.jrc.es/eur22897en.pdf>

Nota: Invitamos a todos los lectores a sugerirnos la inclusión de recursos y a avisarnos en caso de que alguno de los vínculos publicados se hallara dañado. Con esta colaboración podremos ofrecer un mejor material. Dirigir sus sugerencias y avisos a: Javier Sáenz Coré jsaenzcore@gmail.com

(*) Agradecemos la colaboración recibida de Javier Sáenz Coré (Argentina) en la selección de enlaces. El correcto funcionamiento de los URL indicados en cada una de las referencias de esta sección fue verificado entre los días 28 y 31/03/2008.